

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 *******

RESOLUCION 067

San Ramón de la Nueva Orán, 3 0 MAR 2015

Expediente Nº SO-19.101/15.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos José Manuel Matorra, Leandro Luis Moya, Ezequiel Ortiz y Nicolás López, solicitan ayuda económica para asistir a las clases teóricas de la materia Física II, en la ciudad de Tartagal, desde el 30 de marzo al 30 de junio de 2015, los días lunes de 08:00 a 13:00 horas en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.-

Oue, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Tartagal-Orán y monto para ticket de comedor, para cada alumnos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente a gastos de traslado tramo Orán-Tartagal-Orán y monto para Ticket de Comedor, para los alumnos José Manuel Matorra, L.U. Nº 16.909, Lenadro Luis Mayoa, L.U. Nº 16.895, Eduardo Ezequiel Ortiz, L.U. Nº 17.153 y Nicolás Matías López, L.U. Nº 17.211, alumnos de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se deita en la Sede Orán, para asistir a las clases teóricas de la materia Física II, en la ciudad de Tartagal, desde el 30 de marzo al 30 de junio de 2015, los días lunes de 08:00 a 13:00 horas en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.

OAD NACIONAL

DE REGIONAL

LIC.PEDRO E. RUEDA

SECRETARIO SEDE OR DNIVERSIDAD NACIONAL DE SA

hc

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA SEDE ORAN RSIDAD NACIONAL DE SALTA